Conclusiones de la VI Jornada Canaria de Enfermería de Salud Mental-ANESM

El pasado 28 de octubre tuvo lugar en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, en Tenerife, nuestra VI Jornada Canaria, con la asistencia de cerca de 150 profesionales de enfermería de salud mental canarios y con la presencia también de algunos peninsulares.

El evento fue inaugurado por el Consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, D. Jesús Moreno, y el compañero Presidente, Francisco Megías.

Igualmente se contó con la presencia de nuestro delegado en Canarias, el compañero Javier Castro; la gerente del Centro, Dª. Mercedes Cueto; el Vicerrector de la Universidad de La Laguna, Prof. Alfonso García; y la Vicepresidenta del Colegio de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife, Dª. Ángela Ortega.

Nuestro Presidente fue contundente ante el Consejero de Sanidad, al reclamar el reconocimiento de la Especialidad en Canarias y la definición de los puestos de trabajo de enfermera especialista en salud mental, tal y como venimos haciendo insistentemente ante las autoridades autonómicas y estatales desde hace más de 30 años y muy activamente, a lo largo del año 2015.

El Consejero de Sanidad anunció que su departamento está gestando actualmente el reconocimiento de la especialidad y que verá la luz formalmente en el primer trimestre del próximo año 2016.

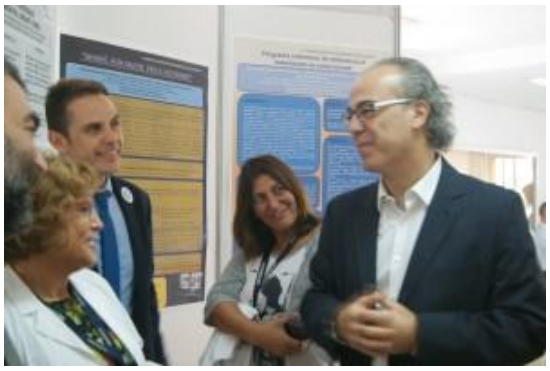

Las distintas ponencias pronunciadas y las participaciones en las mesas redondas fueron de alta calidad y propiciaron el debate en la sala de plenos despertando gran interés alrededor de los intervinientes.

Finalmente, y en nombre de nuestro Presidente, clausuró la Jornada el compañero Javier Castro junto a la Presidenta del Colegio de Las Palmas, Dª. Tensa Calero, y la Directora de Enfermería del Centro, Dª. María Cristo Ramos.

Las CONCLUSIONES fueron:

•Tanto el desarrollo como la autonomía de las personas con trastorno mental debe ser el eje central de las intervenciones enfermeras con las personas con problemas mentales, en las que la "recuperación" debe estar presente en toda aquella actuación de la enfermera de salud mental, que debe evitar en todo momento los efectos perjudiciales de las restricciones presupuestarias motivadas por la importante crisis económica mundial.

•La reforma psiquiátrica, que se gestó años antes del final del régimen dictatorial que gobernó España hasta mediados de la década de los setenta del siglo XX, ha supuesto un considerable avance en el abordaje de las personas que sufren patologías mentales. Hay que tener presente que el trabajo no ha concluido y que es precisa una continua adaptación a las nuevas necesidades de una sociedad en constante cambio.

•La excelencia profesional debe ser buscada con la finalidad de lograr la mejor atención al usuario de la red de salud mental. Es por ello que se reivindica a las autoridades competentes que reconozcan de manera definitiva de la categoría de enfermera de salud mental en el catálogo de puestos de trabajo, creando así una "necesaria" uniformidad en el territorio español.